

Cartagena

5926 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.A de Vista Alegre.

En la sesión celebrada por la comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 29 de marzo de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.A de Vista Alegre, presentado por don Ginés García Menchón, en representación de Copede.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de abril de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Lorca

5559 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.A. 5.2.1.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de abril de 1999, se aprobó inicialmente el proyecto de Urbanización de la U.A. 5.2.1.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 16 de abril de 1999.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Mazarrón

5772 Aprobación inicial de la modificación puntual número 25 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1999, la modificación puntual número 25 del Plan General de

Ordenación Urbana, consistente en clasificar suelo no urbanizable agrícola en suelo no urbanizable genérico en diputación de Leiva, promovido por Jardines de Leiva, S.L. y redactado el proyecto por los Arquitectos don Juan García Vidal y don Jorge Sotelinos, se somete a información pública por espacio de un mes, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón a 14 de abril de 1999.—El Alcalde, José Raja Méndez.

Molina de Segura

5562 Exposición matrícula impuesto sobre actividades económicas ejercicio 1999.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de 12 de abril de 1999, la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas para el actual ejercicio 1999 de conformidad al Real Decreto 243/95, artículo 3, queda expuesto al público la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas durante quince días, a partir de la publicación, en la Sección de Rentas de este Ayuntamiento.

Pudiendo interponer contra la matrícula recurso de reposición previsto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, y contra la resolución de este, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente.

Molina de Segura, 15 de abril de 1999.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

5784 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la U.E. 1.4. del P.P. «Cañada de las Eras».

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1999, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la U.E. 1.4. del P.P. «Cañada de las Eras».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 124 de la Ley del Suelo.

Molina de Segura, 15 de abril de 1999.—El Alcalde, P.D.

Murcia

5780 Gerencia de Urbanismo. Notificación de recurso contencioso administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a tenor de lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción